

## Ayuntamiento de Ponferrada

#### Contratación

#### **DECRETO DE SUBSANACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de: "ACTIVIDADES FISICAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES"

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica del servicio de: "ACTIVIDADES FISICAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES"

Resultando que la Memoria Técnica se produjo un error formal en el "PUNTO 5.-PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 14,79 Euros a la B.I. y la de 1,21 Euros al I.V.A."

Por el servicio de Deportes , se rectifica dicho error quedando redactada la Memoria Técnica en el siguiente sentido:

"PUNTO 5.- PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 13,22 Euros a la B.I. y la de 2,78 Euros al I.V.A."

Visto lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO: Subsanar el error producido en la Memoria Técnica del servicio de: "ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES", en los siguientes términos, quedando el resto del expediente en los términos aprobados inicialmente por el órgano de contratación:

#### "MEMORIA TECNICA



# Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

PUNTO 5.- PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 13,22 Euros a la B.I. y la de 2,78 Euros al I.V.A."

**SEGUNDO**: Dar publicidad a través del Perfil del Contratante en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiséis de junio

de dos mil trece.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,